



RESOLUCION N° 185 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 29 MAY 2015

Expediente N° SO-19.144/15. -

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Dora Mendoza, docente de la Sede Orán, con relación al Proyecto de Extensión: Apoyo Técnico de la Cátedra Seguridad y Protección de la Información de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión a los Colegios de la Zona; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de este Curso tiene como uno de los objetivos el de colaborar con la seguridad y protección de la información del área técnica de los colegios secundarios de la zona.

Que, el presente proyecto fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en reunión extraordinaria N° 03/2015, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión: Apoyo Técnico de la Cátedra Seguridad y Protección de la Información de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, presentado por la Ing. Dora Mendoza, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS.

- Colaborar con la seguridad y protección de la información del área técnica de los colegios secundarios de la zona.
- Contribuir a la formación académica de los alumnos a través de acciones de extensión en entornos laborales relacionados con sus estudios.

DESTINATARIO:

- Instituciones educativas de la zona: Colegio Secundario N° 5089 y Escuela de Comercio N° 5091 "Prof. Julio Cortez".

PLAN DE TRABAJO:

- Encuentros de capacitación básica sobre el temario propuesto.
- Asistencia semanal del equipo (docentes y alumnos colaboradores) a las instituciones educativas.
- relevamiento de la situación inicial, detección de vulnerabilidad, propuesta de medidas de seguridad informática, implementación de tareas preventivas y correctivas en relación a la seguridad.
- Registro de actividades.
- Análisis de la experiencia, documentación.
- Redacción del informa final.





RESOLUCION N° 185 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.144/15.-

TEMARIO.

- El programa Conectar Igualdad. Caracterización del equipo tecnológico provisto a las instituciones: servidor, topologías de la red, dispositivos de comunicación.
- Las netbooks: especificaciones técnicas, software instalado, sistemas de recuperación, problemas frecuentes.
- Detección de Vulnerabilidad del área técnica. Documentación.
- Propuestas de medidas correctivas y preventivas, tanto para las netbooks del estudiante como en el servidor del colegio.

EQUIPO DE TRABAJO

- Responsable: Ing. Dora Mendoza.
- Docentes: Ing. Dora Mendoza, C.U. Juan Torres, C.U. Carina Carrasco, C.U. Ramón López.
- Alumnos Colaboradores: Alan Alberto Aparicio, Genaro Emmanuel Arteaga, José Luis Martínez, Federico González, Elías Ezequiel Romero, Ana Marcela Fernández, Elizabeth del Carmen rodríguez, Elsa Carola Villacorta, Isidro Ananías Rivero.-

ORGANIZACIÓN.

- Duración total: 10 semanas; carga horaria total: 80 (ochenta) horas; 8 horas semanales.
- Período de implementación: desde el 26 de mayo al 03 de julio de 2015 y desde el 10 de agosto al 04 de septiembre de 2015.-

RECURSOS.

- Planilla de registro.
- Cartillas básicas con el temario.-
- Pendrives, discos portables, computadoras.
- La cobertura del Seguro para los alumnos asistentes estará a cargo de la Universidad nacional de Salta.-

CERTIFICACIÓN.

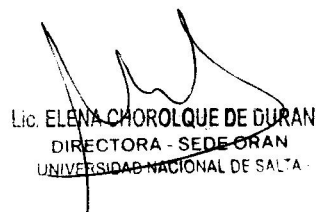
La certificación para los docentes, instituciones educativas participantes y alumnos estará a cargo de la Sede Orán de la UNSa.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA